

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

325

CASTRO, 1 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; la solicitud de fecha 28.08.2015 de DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria (o) a Honorario Don CRISTIAN AVENDAÑO BORQUEZ, para viajar a la comuna de Chonchi, el 02 de Septiembre del 2015, con motivo de retirar para semilla del sector de Tara.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 02 de Septiembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -

" Por Orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"

